

-Regularícese Cometido Funcional a Trabajador Social del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 02 JUL. 2019

DECRETO D.E.M. N° 2039-I(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Trabajador Social del Departamento de Educación de Lota, Don: **JUAN LEBU SALAZAR**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Trabajador Social del Departamento de Educación de Lota, Don: **JUAN LEBU SALAZAR**, cometido funcional, para participar en Tercera Jornada "Resignificando la Educación Sexual y Afectiva en Adolescentes", que se realizara el día 13 de Junio de 2019, en dependencias del Auditorio Marta Montory del Campus Las Tres Pascualas, ubicado en el Edificio Los Alceres de la Universidad San Sebastián, en la ciudad de Concepción.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALEJANDRO ESCOBAR VARGAS
JEFE (S) DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LAEV/JMAB/ SCC/epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo